

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE CALLES, PLAZAS, FACHADAS, Y DEMÁS RINCONES SINGULARES DEL CENTRO HISTÓRICO CON MOTIVO DE “LAS NOCHES EN BLANCO” VÉLEZ-MÁLAGA 2019

1. OBJETO.

Con motivo de la celebración de “Las Noches en Blanco”, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, a través de su Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico, convoca el concurso de embellecimiento de calles, plazas, fachadas y demás rincones singulares del centro histórico, con el objetivo de implicar a la ciudadanía en general, en el cuidado y ornamentación de nuestro entorno, mediante la limpieza y embellecimiento de rincones y puntos pintorescos de nuestra ciudad para “Las Noches en Blanco”.

Mediante este concurso se pretende poner en valor los beneficios estéticos, ambientales y turísticos, de la recuperación y decoración de estos espacios urbanos, al tiempo que se fomentan “Las Noches en Blanco”, en cuya programación se incluye esta actividad.

Para promover el interés y la participación de vecinos/as y comerciantes, y para un mayor realce del concurso, el Ayuntamiento concederá premios económicos a los/as participantes que resulten ganadores/as, según los criterios de valoración y puntuación que se determinan más adelante.

2. BENEFICIARIOS/AS.

Podrán participar en el Concurso, y por tanto, serán beneficiarios/as en los términos establecidos en estas bases, todos los propietarios o arrendatarios de viviendas y locales comerciales del casco histórico de Vélez-Málaga, donde se celebra “Las Noches en Blanco”, siempre que dichos inmuebles reúnan las condiciones necesarias para ser decorados, sin que ello suponga un peligro para su integridad ni la de los viandantes, debiendo inscribirse de forma colectiva, reunidos por calles o individualmente.

3. COMO PARTICIPAR-

La celebración del Concurso tendrá lugar los días 9 y 10 de agosto, encargándose las personas participantes del montaje, cuidado, mantenimiento y recogida al finalizar.

La inscripción será gratuita. Las personas interesadas en participar podrán optar a los premios que se otorgarán a los/as ganadores/as, según las condiciones expuestas en este documento y deberán apuntarse en las oficinas de cultura o juventud en horario de 9 a 14 horas hasta el 7 de agosto de 2019, mediante modelo normalizado Anexo I, adjunto a las presentes bases donde se indicarán los siguientes datos:

- a) Nombre de la calle con todos los datos necesarios para su perfecta localización, y en el caso de fachada número de la misma.
- b) Nombre de la persona que ostente la representatividad de la calle o residente del inmueble en el caso de fachada.
- c) DNI de la persona representante.
- d) Número de teléfono de contacto.
- e) Dirección de correo electrónico (en caso de tenerlo).
- f) Breve descripción de la ornamentación que se realizará.

Estas solicitudes de inscripción, junto con las bases - convocatorias del concurso, podrán obtenerse en las dependencias de la propia Concejalía de Juventud o Cultura, sita en C/ Manuel Reyna n.º 1 y Plaza de la constitución. Edf. El Posito, respectivamente, así mismo estarán disponibles en la Web municipal www.velezmalaga.es

4. MONTAJE-

Todos/as los/as participantes, en cualquiera de las categorías del concurso, tendrán plena libertad en la técnica, el estilo y los elementos utilizados. La temática, composición de elementos, o propuesta de ornamentación de las fachadas, rincones y espacios públicos será de libre elección para los participantes. Teniendo presente la estética que nos define y manteniendo la tipología arquitectónica tradicional de nuestro Centro Histórico.

Los elementos decorativos se ubicarán sobre la calzada, las fachadas, huecos de ventana, balcones aprovechando el vuelo de las vías públicas. En caso de realizar la ornamentación aprovechando el vuelo de las vías públicas (colocación guirnaldas, farolillos, banderines, iluminación...) se realizará a una altura mínima de 4'5 metros.

Aquellos elementos que estén colgados o colocados sobre cualquier estructura, deben estar perfectamente anclados o colocados, sin que su ubicación cree desperfectos o comprometa la seguridad de las personas. Cada proyecto de ornamentación y embellecimiento deberá ser original y responder a unos criterios esenciales de imagen, que serán valorados por el Jurado que se conforme a tal efecto.

Las vías, en caso necesario, se cortarán al tráfico para el montaje de la calle, previa solicitud en el Ayuntamiento. En cualquier caso, la concesión de los permisos para los cortes corresponde a la policía previo estudio del tráfico y ubicación de la calle solicitada. Se deberán respetar las señales horizontales.

Todas las calles, plazas, fachadas y rincones deberán estar expuestos, al menos, durante el fin de semana que se celebran "Las Noches en Blanco" de Vélez-Málaga 2019, pudiendo quedarse por más tiempo si los vecinos o propietarios así lo solicitan siempre y cuando no entorpezca la normalidad del tráfico ni dificulte la visibilidad.

Tanto calles como plazas, fachadas y rincones participantes, serán identificados con un distintivo, que facilite el seguimiento y la labor del Jurado, que cursará visita el mismo día 9 a lo largo del día.

A efectos de valoración de todos/as los/as participantes, se proponen las siguientes categorías:

- Calles y plazas
- Fachadas y rincones singulares

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de éstas, será resuelto cuando corresponda, por el Jurado constituido.

5. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de admisión de participantes, comprende desde el día siguiente de la publicación de estas Bases, hasta el día 8 de agosto a las 14:00 h.

Para presentación de admisiones, los interesados utilizarán la hoja de inscripción adjunta a estas bases, que será entregada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento.

Así mismo, se indicará la necesidad corte de calle para montaje y la solicitud de autorización para la ocupación de las vías públicas,

6. DURACIÓN DE LA DECORACIÓN

Desde el día de la visita del jurado, hasta el día 10 de agosto, exactamente hasta que terminen las actividades de "las Noches en Blanco" en su edición de 2019.

7. RESPONSABILIDAD

En todo caso, el Ayuntamiento queda exonerado de las responsabilidades derivadas de cuantos posibles daños materiales, físicos o de cualquier otra naturaleza se pudieran producir a terceros con los trabajos de instalación y montaje

8. PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

Categoría de calle o plaza:

1 Premio de 300 € (300,00 euros)

Categoría de Fachadas y rincones.

1 Premio de 150€ (150,00 euros)

El importe total de los premios a otorgar en el concurso asciende a (450,00€) cuatrocientos cincuenta euros. Y estarán sujetos a las restricciones pertinentes si fuera su caso.

9. CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS.

Los premios referidos en el apartado anterior, se otorgarán en atención a los siguientes criterios:

1. Originalidad de la calle, plaza, fachada o rincón, creatividad de la composición y cuidado del entorno.
2. Calidad ornamental. Correcta pintura de puertas, rejas, balcones....
3. Armonía del conjunto y diseño. Elementos arquitectónicos.
4. Laboriosidad y perdurabilidad. Ornamentación con carácter permanente, instalación de rincones típicos.
5. Utilización de materiales naturales, florales y reutilizables. Limpieza

Resultará premiado aquella calle, plaza, fachada o rincón cuyo proyecto de embellecimiento obtenga mayor puntuación en las distintas categorías. El Jurado valorará a todos/as los/as participantes presentados, según lo establecido en las presentes bases. Cada miembro del Jurado puntuará entre uno y cinco, dichos aspectos de cada concursante. En el caso de que más de un participante obtenga la misma puntuación, el voto de calidad de la Presidencia decidirá el/la ganador/a.

10. JURADO

EL JURADO DEL CONCURSO ESTARA COMPUESTO

- Un equipo de profesionales de reconocido prestigio relacionado con la cultura, arquitectura, promoción local, diseño y decoración del ámbito local de nuestra ciudad.
- Dos personas ajenas a la organización y expertos en materias artísticas

El Jurado valorará a todos/as los/as participantes debidamente inscritos, cursando visitas a los lugares ornamentados, las visitas presenciales.

11. FALLO DEL JURADO

La valoración y el fallo del Jurado se realizarán en virtud de lo expuesto con anterioridad. El jurado se reunirá para cumplimentar las fichas de "Criterios de Valoración" que previamente habrán ido cumplimentando durante las visitas. Se obtendrá un cómputo, para cada participante entre las valoraciones individuales de los miembros del jurado.

El ganador o ganadora se dará a conocer por la web del Ayuntamiento y el premio se entregará el día 10 de agosto durante las celebraciones de "Las Noches en Blanco" en la Plaza de la Constitución, debiendo asistir los premiados o alguno de sus representantes.

Este Jurado levantará Acta de lo acontecido y podrá declarar desierto los premios, si considera que no se alcanza un nivel mínimo de calidad o los trabajos presentados no identifican adecuadamente el espíritu del evento (Noche en Blanco) y la idiosincrasia del centro histórico de Vélez-Málaga. El fallo del Jurado será inapelable.

Cada participante solo podrá inscribirse en una categoría optando, por tanto, a un solo premio. El Jurado

queda facultado para tomar las resoluciones o acuerdos necesarios que aseguren el buen orden y funcionamiento del concurso.

El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios a que tuviera derecho.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE CALLES, PLAZAS, FACHADAS, Y DEMÁS RINCONES SINGULARES DEL CENTRO HISTÓRICO CON MOTIVO DE “LAS NOCHES EN BLANCO” VÉLEZ-MÁLAGA 2019

NOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTE _____

DNI _____ TLF CONTACTO _____ E-MAIL _____

EN REPRESENTACIÓN DE _____

DIRECCIÓN DE INMUEBLE _____

El/la abajo firmante, quien suscribe esta solicitud, **DECLARA:**

- Que los datos aportados en esta solicitud son ciertos.
- Que conoce las presentes bases, aceptando las mismas sin ningún tipo de reservas.

Y AUTORIZA:

a. Al Ayuntamiento de Vélez-Málaga a que la calle /plaza / fachada / rincón singular, que participa en el concurso, sea fotografiado/a y/o filmado/a en el transcurso de dicho acontecimiento y su posible reproducción o utilización por la Administración Local en cualquier publicación dependiente de la misma o Empresas Municipales vinculadas.

Para que así conste,

En Vélez-Málaga a ____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

DNI _____